



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DEL PINAR

Deslinde de calle San Juan, n.º 18

Reconocimiento de terreno particular. Operaciones de apeo

En cumplimiento de lo establecido en el art. 61 del R.D. 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, se anuncia que el día 9 de octubre de 2012, a las 10:00 horas, en el número 18 de la calle San Juan de Hontoria del Pinar, se procederá en virtud de los acuerdos de Plenos de fechas 27 de agosto de 2010 y 11 de mayo de 2012, al inicio de las operaciones de apeo, para el deslinde de las siguientes parcelas:

- Parcela municipal: Vial público, calle San Juan.
- Parcela particular: Finca urbana, superficie: 144 m².

Linderos: Ayuntamiento; calle San Juan, n.º 16 (titular catastral, doña Ana Álvarez de Eulate Moreno); calle San Juan, n.º 14 (titular catastral, don Emilio Sáez Cebrián).

En Hontoria del Pinar, a 14 de mayo de 2012.

El Alcalde Presidente,
Francisco Javier Mateo Olalla